



"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 11 de diciembre 2024*

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.

ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3

PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$ \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **Tres reyes, chanca veracruz, santa isabel, santa amalia, uh-may, x-hazil primero, kopchen, chancah derrepente, x-conha, san andres, andres quintana roo, reforma agraria, mixtequilla, chan santa cruz, yoactun, polinkin, noh-bec. Yodzonot chico, X-hazil norte, san hipolito, chum-pon, crucero chum-pom, chunyahche, jose maria pino suarez, chunyah, chun-on.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	1347
---------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
\$ 3,850.00	\$ 3,850.00	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
16/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
17/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
18/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
19/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
20/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
23/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
24/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
26/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
27/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
30/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
31/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
TOTAL		\$ 3,850.00

AUTORIZO:

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

ATENTAMENTE:

BR. EDILBERTO AC TUYUB

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

1347

DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE 2024*

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

SELLO Y FIRMA.

DEL 23 AL 25 DE DICIEMBRE 2024*

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

SELLO Y FIRMA.

DEL 26 AL 28 DE DICIEMBRE 2024*

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

SELLO Y FIRMA.

DEL 30 DE DICIEMBRE 2024 AL 01 DE ENERO 2025*

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.

SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada: Tres reyes, chanca veracruz, santa isabel, santa amalia, uh-may, x-hazil primero, kopchen, chanchah derrepente, x-conha, san andres, andres quintana roo, reforma agraria, mixtequilla, chan santa cruz, yoactun, polinkin, noh-bec. Yodzonot chico, X-hazil norte, san hipolito, chum-pon, crucero chum-pom, chunyahche, jose maria pino suarez, ubicadas en el municipio de Felipe carrillo puerto Q. roo no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 fracción IX de la ley de transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Q. Roo. para mayor información sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.